

# Cartografía patrimonial del Museo Yucateco (1866-1901)

**Francisco Javier Fresneda Casado**

*Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México*

## Resumen

Este artículo ofrece un examen historiográfico y crítico del Museo Yucateco, fundado en 1871, no sólo como institución científica y cultural, sino como un nodo a través del cual la élite yucateca del siglo XIX reforzó su injerencia territorial y prestigio al participar en las Juntas Auxiliares del museo y su red de donantes. A partir del estudio del campo documental del museo —particularmente de sus inventarios y correspondencia— el texto reconstruye cómo las prácticas de encuentro, donación e inventariado del museo fomentaron la apropiación de la cultura material maya. A través del análisis de la procedencia y distribución espacial de los objetos donados, así como del discurso que rodea su adquisición, el estudio revela las estructuras ideológicas y los silencios históricos que permitieron la conversión de restos arqueológicos en regalos patrimoniales. Desde un enfoque multidisciplinar que articula historia, estudios patrimoniales y teoría crítica, el artículo expone cómo el Museo Yucateco contribuyó a procesos de apropiación territorial y estratificación social, moldeando narrativas de largo alcance sobre patrimonio, identidad y propiedad en Yucatán.

*Palabras clave:* Museo Yucateco, Juntas Auxiliares, inventario, cartografía patrimonial, regalo museográfico.

## Abstract

This article offers a historiographical and critical examination of the Museo Yucateco, founded in 1871, not only as a scientific and cultural institution, but also as a node through which the 19th-century Yucatecan elite reinforced their territorial influence and prestige by participating within the museum's *Juntas Auxiliares* (Auxiliary Boards) and its network of donors. Based on a study of the museum's documentary field—particularly its inventories and correspondence, the article reconstructs how the museum's practices of gathering, donation, and listing fostered the appropriation of Mayan material culture. Through an analysis of the provenance and spatial distribution of donated objects, as well as the discourse surrounding their acquisition, the study reveals the ideological structures and historical silences that afforded the conversion of archaeological remains into patrimonial gifts. From a multidisciplinary perspective that articulates history, heritage studies and critical theory, the article exposes how the *Museo Yucateco* contributed to processes of territorial appropriation and social stratification, shaping far-reaching narratives about heritage, identity, and property in Yucatan.

*Keywords:* Yucatecan Museum, Auxiliary Boards, Inventory, Heritage Cartography, Museographic Gift.

## Marco teórico

La segunda mitad del s. XIX en México se caracteriza por rápidas transformaciones de índole social, económica y política, y que en Yucatán se catalizan bajo conceptualizaciones sobre ciudadanía, nacionalismo, regionalismo, etnicidad e historia. El rol de la arqueología es crucial en la articulación de relatos identitarios que demuestren y sostengan la estratificación social y racial de la Península. Se fomenta un tejido de ciencias, saberes y discursos compatibles con un contexto descrito como global, y referenciado a Europa y Estados Unidos. El caso del Museo Yucateco (1870-1885) reviste singular relevancia por ser el primer establecimiento museográfico en la región con diversidad de colecciones —que incluían artefactos, obras de arte, muestras minerales y vegetales, libros, numismática y artesanías. Su existencia permitió desplegar y centralizar prácticas científicas relativas al hallazgo e inventariado de objetos, su exhibición y divulgación literaria.

La aparición del Museo Yucateco en 1870 se encuentra atravesada por diversos procesos históricos de relevancia e interés. La iniciativa de un reducido elenco de entusiastas de la arqueología y la literatura, compuesta por clérigos, intelectuales, empresarios y herederos yucatecos fue la principal fuerza motriz en la consecución del museo. Además, se sumó el interés de visitantes y exploradores extranjeros que reconocieron el potencial del entonces incipiente acervo patrimonial maya, así como diversas iniciativas de índole cultural que se emprendieron durante el fugaz Segundo Imperio Mexicano (Sánchez Novelo, 1980). Las investigaciones pioneras de Lowe y Sellen (2019) y de este último (2022) nos permiten conocer la composición de las colecciones del museo y su vida institucional. Además, el legado escrito de su primer director, Crescencio Carrillo y Ancona (1861, 1883) encuadran de forma más específica la misión del Museo Yucateco de acuerdo a las coordenadas ideológicas de la región.

Este museo obedecía, por una parte, a las expectativas de institucionalizar la práctica coleccionista y museográfica que ya existía en la Península de forma que señalara el progreso de la región análogamente a regiones de Europa y Estados Unidos. Por otra, el proyecto era síntoma de una pulsión regionalista —catalizada en varios intentos de independencia— que pretendía construir unas coordenadas culturales distintivas bajo una estratificación social perenne. Los estudios sobre regionalización de Bojórquez Urzaiz (2010, 1978) han cumplido una función conectiva, que desde lo histórico permite comprender la zonificación maya a resultas de procesos como la encomienda y el reparto hacendatario en Yucatán, siendo este un proceso que hemos esbozado al hilo de las aportaciones de García Bernal (2000a, 2000b, 1994, 1991, 1974), Machuca (2016, 2010, 2007) y Zavala (1935). Aquí, la consecución de un acervo museográfico deviene imbricado con el establecimiento de una red estable de benefactores pertenecientes a la élite peninsular. Esto despliega varios aspectos de interés para nuestra investigación: por una parte, la presentación de dichos benefactores (Valdés Acosta, 1923, 1926, 1931) como coproductores de la colección del museo; por otra, la integración de sus haciendas y terrenos como espacios de interés arqueológico.

Hemos examinado la historia del Museo Yucateco de acuerdo con dos grandes procesos interrelacionados: la configuración de una parte de su acervo museográfico y la estructuración de un grupo de personas colaboradoras en dicho proceso. Mediante este rastreo —que por razones de espacio consideramos como unos apuntes útiles para futuros desarrollos— pretendemos analizar

la emergencia del Museo Yucateco dentro del contexto científico y museográfico de la época para advertir no solamente aquellos rasgos compartidos, sino aquellos que sellaron su misión con un sesgo decididamente regional. Las aportaciones de Taracena (2007, 2010) exponen las prácticas científicas y literarias de la península al abrigo de los distintos intereses de la élite peninsular, que coproducen tanto el escenario material que permitió al Museo Yucateco existir como la cartografía que suplementó de artefactos a dicha institución.

Atenderemos a describir algunos de los elementos discursivos principales que connotaron el ideario del Museo Yucateco —su significado y misión— y que permitieron su contextualización dentro del paisaje cultural mexicano de la época. Posteriormente, nos enfocaremos en la conformación de las llamadas Juntas Auxiliares del Museo para comprender cómo el ideario ya mencionado sentó las bases de algunas de sus prácticas de coleccionismo y catalogación. La acción de inventariar y recabar objetos de interés científico nos dibuja una cartografía específica de Yucatán, en donde aparecen accidentes geográficos como montes, sierras o cuevas, pero también zonas de explotación cultural como las ruinas y espacios privados como la hacienda o la finca. Finalmente, avanzaremos unas premisas de índole crítica que permitan esclarecer las implicaciones del proceso de obtener la propiedad de estos artefactos (Trouillot, 2015; Bourdieu, 2013, 1978; Munn, 1986), transferirlos en calidad de regalo (Godelier, 1999) y coleccionarlos museográficamente.

## Metodología

El presente artículo emplea una metodología interdisciplinaria de índole cualitativa, histórica y crítica basada en fuentes pertenecientes al registro historiográfico y la antropología, así como a los estudios patrimoniales y la teoría crítica. Además, se han utilizado principios de análisis de archivo y discurso orientados a la reconstrucción de una red de donatarios que contribuyeron y participaron en la institucionalización del Museo Yucateco. Nuestra intención es estudiar el funcionamiento del museo como nodo material y simbólico que permitió a las élites yucatecas del XIX colaborar en procesos de identificación, descripción y apropiación de artefactos y territorios mayas en la península de Yucatán. Por ello, hemos prestado atención no solamente al contenido explícito de inventarios y crónicas, sino también a sus omisiones y supuestos. Esto nos permite comprender la emergencia del Museo Yucateco y su red adscrita de benefactores desde una perspectiva crítica que encuadra cuestiones relativas al nacionalismo, a la colonialidad del poder y al discurso científico moderno.

Los métodos de investigación de nuestro artículo pueden agruparse de la siguiente forma: el estudio crítico de fuentes históricas, el análisis de documentos del Museo Yucateco y de su producción literaria asociada, y la integración del silencio histórico que coproduce la narrativa en cuestión.

El acceso al campo histórico se ha contextualizado aquí gracias al empleo de reportes, inventarios y literatura periodística yucateca, a destacar: el volumen *Documentos del Museo Yucateco, 1870-1885*, de Lowe y Sellen, que incluye los distintos inventarios del museo, así como un punto de entrada a la vida institucional del establecimiento; los periódicos peninsulares *El Museo Yucateco* (1841-1842) y *El Registro Yucateco* (1845-1846), que permiten comprender los

procesos de producción y divulgación científica del momento y a estas iniciativas periodísticas como puntos de encuentro y autorreconocimiento de las élites yucatecas.

El proceso crítico y analítico ha implicado una lectura comparada entre la vida documental del museo y la vida literaria expresada en los periódicos ya mencionados. Observamos que ambas instancias son compartidas por miembros de las élites peninsulares, quienes o bien formaron parte del organigrama del Museo Yucateco, o bien asumieron su dirección, o bien participaron en la redacción, financiación y distribución de los periódicos *El Museo Yucateco* y *El Registro Yucateco*. Estos individuos han sido presentados de acuerdo con un encuadre histórico de larga duración, y que permite comprenderlos como correlato histórico de los encomenderos y primeros hacendados peninsulares. La lectura atenta a los trabajos de María Cristina García Bernal y Laura Machuca Gallegos ha permitido dotar de contexto histórico a la cuestión sobre la apropiación territorial realizada por las élites peninsulares, y de forma más específica, al rol cumplido por el hallazgo y donación de objetos. Mediante esta comparativa, es posible comprender las relaciones entre la producción de un discurso científico y la aparición de una “cartografía patrimonial” peninsular que refleja los lugares de interés anticuario y etnográfico de la región.

Nuestro argumento sugiere que desde estas áreas —en gran medida bajo el control de las élites— se suministraron los artefactos que formaron parte del acervo del museo, apareciendo un nuevo poder de injerencia de estas élites sobre el espacio ‘rural’ de la península. Por ello, el artículo dedica su última sección a la teorización del proceso de transferencia patrimonial que articuló las donaciones realizadas al Museo Yucateco. Los estudios sobre la antropología del regalo de Maurice Godelier y sobre la configuración cartográfica del valor material de Nancy D. Munn han resultado ser de gran utilidad para describir y esclarecer cómo la constitución del acervo museográfico del Museo Yucateco permite abordar cuestiones relativas a la construcción de una identidad peninsular específica. La prefiguración de un discurso científico nacionalista y algunas de las consecuencias de esta empresa se catalizan en la apropiación de espacios y artefactos que coprodujeron la borrada de las facciones mayas coetáneas.

### **Genealogía periodística de un museo**

La conformación de un museo —primero como una idea existente en el imaginario literario peninsular, después como institución efectiva— se connota históricamente por la Constitución de 1812, la declaración de independencia de Yucatán en 1821, la revolución federalista liderada por Santiago Imán que abarcará una década (1839-1849), la llamada Guerra de Castas iniciada en 1847 y la reincorporación de Yucatán a la República Mexicana como entidad estatal en 1850 (Campos García, 1999, 2002; Güémez Pineda, 2005; Taracena, 2010). Este museo y sus distintas modalidades de existencia se gestaron al abrigo de la ideología regionalista yucateca, que, siguiendo a Arturo Taracena Arriola (2010), es rastreable en el campo histórico de los discursos liberal y conservador que en la época atraviesan la región (p. 15).

Cabe resaltar que la consolidación moderna del regionalismo yucateco estableció relaciones de antagonismo, competencia y dependencia con el proceso mismo de la construcción

nacional mexicana. Si esta última fue cotejada con los rubros canónicos establecidos en Europa,<sup>1</sup> el separatismo yucateco fue presentado como la evidencia misma de la existencia de la nación mexicana —puesto que el acto de separación presupone la existencia de una unidad preexistente. En este sentido, el secesionismo yucateco pareció ser igualmente conveniente tanto para los dirigentes mexicanos como para los líderes yucatecos (Taracena, 2010, p. 24).

Uno de los ámbitos en donde estas relaciones se materializaron fue en la producción cultural, particularmente en la creación literaria coloreada por la lógica historicista. La emergencia de dicha producción no fue en absoluto espontánea, sino que obedeció a la manifestación de una parte de la población peninsular, y fue expresada a resultas de factores como la educación o el abolengo. Necesidades como el autorreconocimiento, la construcción de un sentido de pertenencia y de distinción (Bourdieu, 1984) permiten delimitar y reconocer la existencia y composición de la producción cultural yucateca decimonónica.

Bajo tropos como el reporte *etnográfico*, la descripción costumbrista o la crónica de viajes, encontraremos una similitud entre el modelo internacional prevalente y los lineamientos narrativos de gran parte de la producción escrita peninsular del s. XIX. En el caso de esta última, consideraremos “el ligamen histórico entre lo primigenio y el presente” apuntado por Taracena (2010, p. 26) como una relación fundamental que articulará algunos de los proyectos literarios más destacados.

En Yucatán, establecer este arco temporal implica varios dilemas. Junto a las discontinuidades históricas creadas por distintas fases de conquista y colonización sumaremos la ambivalente relación que durante esta época se establecerá con el concepto de identidad maya. Como veremos a continuación, gran parte de la producción literaria yucateca estará a cargo de *yucatecos*, y que en este contexto significa no tanto un gentilicio de adscripción geográfica como un término que engloba en gran medida a hombres no-mayas. La literatura yucateca de la época establece una voz principal en el registro histórico que será la encargada de valorizar en términos ilustrados el valor e importancia del repertorio arqueológico maya. Pero, al mismo tiempo, será la voz que condenará la presencia coetánea del sujeto maya como inconveniente. Una parte del debate intelectual del momento se ocupará en justificar cómo una *raza* capaz de grandes logros en arquitectura, matemáticas o astronomía perdura en una condición tan “degenerada”.<sup>2</sup>

La importancia de la materia impresa en la península puede entenderse de acuerdo con su rol en la creación de espacios discursivos e identitarios. Estas instancias se abrieron casi exclusivamente para los españoles y yucatecos de ascendencia española, quienes desde la redacción y publicación de distintos periódicos, boletines y gacetas expresaron sus relatos

---

<sup>1</sup> Como son la asociación nacional a un aparato de estado; la existencia de una élite cultural con presencia histórica sostenida; capacidad bélica y de defensa soberana y vínculos robustos con la economía global. Ver Hobsbawm (1991) y Hastings (2000).

<sup>2</sup> Una ruta de entrada a esta cuestión implica considerar, entre otros, el texto de Crescencio Carrillo y Ancona, *Historia Antigua de Yucatán* (1883); el de Emanuel von Friedrichsthal, “Sobre los que construyeron los edificios de Yucatán” (1841); la sección “El Editor”, autorada por Justo Sierra en la reimposición del primer tomo de *Los tres siglos de dominación española en Yucatán... de Diego López de Cogolludo* (1661), o el *Voyage pittoresque et archéologique dans la province d’Yucatán (Amérique Centrale) pendant les années 1834 et 1836* (1844), de Jean Frédéric Maximilien Waldeck.

identitarios y su control implícito sobre los medios de circulación de los mismos (Vázquez, 2002, p. 834).

Desde la instalación de la primera imprenta en Yucatán en febrero de 1813 hasta el año 1845 se fundaron en Yucatán 71 diarios distintos (Anónimo, 1845, pp. 233-237), destacando *El Espíritu del Siglo* (1841-1842) o *El Noticioso* (1847), cuyas misiones pedagógicas se destinaron a dar cohesión a la memoria peninsular, situarla en el presente de su época y orientar su horizonte discursivo. Resaltamos además periódicos como *Mosaico Mexicano* (1836-1842), *El Año Nuevo* (1837-1843) y *El Siglo Diez y Nueve* (1841-1858), debido a sus temas novelescos, históricos y etnográficos.

El escritor campechano Justo Sierra O'Reilly destacará por sus iniciativas editoriales como *El Museo Yucateco* (1841-42) y *El Registro Yucateco* (1845-1849), ideados en colaboración de intelectuales no-mayas como Vicente Calero Quintana, Gerónimo Castillo Lénard, Juan José Hernández y Wenceslao Alpuche, junto a jóvenes escritores afines como José Antonio Cisneros, Fabián Carrillo Suaste o José María García Morales.

Tras obtener su título de abogado en Ciudad de México, Sierra regresa a Mérida en 1839, y para 1841 ya es secretario del vicegobernador López de Llergo. El auge de la propuesta independentista yucateca de ese mismo año situará al campechano como comisionado ante Tabasco para conocer las posibilidades de una alianza anticentralista junto con Chiapas, Oaxaca y Veracruz. Para finales de año ocupará cargos de responsabilidad, como su labor en la propuesta del tratado de reincorporación de Yucatán a México.

Estas experiencias parecieron orientar la misión editorial de O'Reilly en *El Museo Yucateco* hacia la materialización de una memoria identitaria particular de “lo yucateco”; una labor didáctica que se volverá evidente en la acumulación documental del periódico.

La producción literaria de *El Museo* expresaba un repertorio de temas divididos por su escala global o regional, y por dos grandes períodos de tiempo —el prehispánico y el colonial. De acuerdo con esta matriz organizativa, las noticias versaban sobre historia universal, biografías, historia y arqueología, y eran combinadas dependiendo de su alcance “universal” o “yucateco”, con predominancia de este último rubro (Taracena, 2008, p. 21).

Se atendía, pues a la conformación de una particular línea temporal “yucateca” que unificara momentos pretéritos de “lo maya” y “lo español” con la actualidad revolucionaria en la cual estos autores eran las voces históricamente designadas para dar cuenta de la independencia de España y la revuelta federal de Santiago Imán. Este conglomerado de tiempos se combinó produciendo escritos sobre ruinas arqueológicas, tradiciones locales y leyendas, biografías de personajes, edificios y documentos como expresión de un “progreso” equiparable al de otras naciones, pero connotado por las particularidades de la región.

La distribución de estas publicaciones nos habla de una particular cartografía geográfica y demográfica: *El Museo* se distribuye en Campeche, Espita, Hecelchakán, Izamal, La Laguna (El Carmen), Mérida, Motul, Peto, Sisal, Tekax, Tizimín, Valladolid y Villahermosa, siendo sostenido por una red de setenta distribuidores compuesta exclusivamente de comerciantes, hacendados, abogados o estudiantes de abogacía y servidores públicos. Es importante notar cómo la circulación

de publicaciones como *El Museo* se limitaba casi en su totalidad a un reducido número de suscriptores pertenecientes a la élite yucateca. Podemos imaginar la producción y consumo de esta literatura como un ámbito conversacional esencialmente circular, endogámico si se quiere, en donde las posibles discrepancias operarían sobre la forma del contenido, pero no sobre el fondo del mismo.

No pasará tampoco desapercibida la necesidad y pertinencia de construir un museo. Para ello se destinaron diversos artículos a dar a conocer las primeras colecciones anticuarias de la península. El interés por la arqueología maya permitió crear una distinción regional frente a la propiedad discursiva mexicana sobre el pasado azteca, además de que despertaba el interés creciente de la comunidad viajera y anticuaria internacional. Es por ello significativo que los títulos de estas dos publicaciones aludieran a lugares de memoria colectiva como *El Museo* o de preservación del dato cultural como *El Registro*.

El propósito de estas publicaciones era suministrar a las élites yucatecas un relato identitario cohesivo que se expresara políticamente mediante “la conservación del poder y la reestructuración del aparato estatal peninsulares frente al gobierno mexicano y a la mayoría maya” (Taracena, 2010, p. 35). El fomento de la actividad literaria yucateca y sus vínculos con distintos procesos sociales y culturales de cohesión, exclusión y discursividad permitió además que esta plataforma sirviera para la formulación de un museo. Mencionaremos, por ejemplo, a *El Año Nuevo*, fundado en 1837, y que cambiará su nombre en 1843 por *El Museo Mexicano*, lo que simbolizaba “pasar de una imagen integrada por pedazos a la de un espacio destinado a presentar públicamente las fuentes para la historia del país” (Tarcena, 2008, p. 15).

## El Museo Yucateco y las Juntas Auxiliares

Al estudiar la cronología del Museo Yucateco de acuerdo con sus manifestaciones institucionales —esto es, desde distintas relaciones causales que se expresan en su registro documental o sus colecciones— podemos trazar un esbozo de cómo esta institución desarrolló y concretó aspectos clave de su estructura y organización. Para ello hemos realizado una lectura atenta a la compilación y estudio paleográfico *Documentos del Museo Yucateco, 1870-1885*, realizado en 2019 por Lynneth S. Lowe y Adam T. Sellen, atendiendo a un período que abarca desde 1870 hasta 1908 y que se reparte entre cinco términos directivos del establecimiento.

Crescencio Carrillo y Ancona, primer director del museo desde 1870 hasta 1875, puede ser considerado el principal impulsor de su creación, reglamentación y proyección organizativa. El término de su sucesor Juan Peón Contreras —desde 1875 hasta 1885— destacaría por el fortalecimiento de la red de aliados a la institución y por hitos como el traslado de la escultura Chacmool descubierta por Augustus Le Plongeon en Chichén Itzá. El sucesivo período directivo de José Ávila, que comprende los años 1886 y 1887, se distinguió por el énfasis en el proceso de inventariado. Con el cambio de siglo, el nuevo director Arturo Gamboa Guzmán, activo entre 1900 y 1902, catalizó la labor anterior con la publicación del *Catálogo de objetos existentes en el Museo Yucateco*, fechado en 1901. Al año siguiente continuará con el cargo directivo su hermano Miguel Gamboa Guzmán, hasta su muerte en 1908. En este momento el museo cambió a una nueva dirección, pasando a ubicarse en la calle 50. En 1917 el museo fue clausurado y reabierto en 1924 bajo el nombre Museo Arqueológico e Histórico de Yucatán.

Una posible génesis del Museo se detecta durante el período conocido como Segundo Imperio Mexicano (1863-1867), en donde se fomentó la promoción de la cultura material e histórica mexicana, lo cual incluyó medidas destinadas a la protección y salvaguarda del patrimonio arqueológico. En 1865 el presbítero Carrillo y Ancona viajó a la Ciudad de México para compartir informaciones de índole etnográfica sobre Yucatán, que terminarán concretándose en un *Estudio histórico sobre la raza indígena de Yucatán*. Este informe favoreció al yucateco, siendo designado como acompañante personal de la emperatriz Carlota durante su visita a la península. Sabemos que en esta visita ya se perfiló la futura creación de un museo en Mérida (De Reinach, 2014, p. 18), y se solicitó un informe al comisario imperial José Salazar Ilarregui en donde se detallara una catalogación de las ruinas yucatecas, su estado de conservación y un presupuesto destinado a su restauración y preservación.

El 1 de julio de 1866 se establece mediante decreto la fundación del Museo Yucateco, aunque este no se concretará físicamente hasta 1870, tras la caída del Segundo Imperio y durante el término del gobernador yucateco Manuel Cirerol y Canto. El museo se ubicó inicialmente en el Instituto Literario del Estado, que comprendía dos habitaciones del ex-Colegio de San Pedro —actualmente sede de la Universidad Autónoma de Yucatán, ubicada en la calle 60 con 57 del centro de Mérida.

Los objetos que comprendía la colección de museo<sup>3</sup> se distribuyeron en sus dos habitaciones; en una de ellas se encontraba la “Sección Arqueológica”, que incluía las colecciones de artefactos (160 piezas), numismática (52), cuadros al óleo (31) y recursos bibliográficos (138), destinándose la otra habitación para los ítems de “Historia natural y Artes”, agrupados entre muestras de madera (61), minerales (4) y artesanías en barro (5). Parte de este acervo provenía de la colección privada de Carrillo y Ancona.

El 1 de junio de 1870 Crescencio Carrillo y Ancona remitió al Consejo de Instrucción Pública un inventario del Museo que daba cuenta de 189 ítems de su gabinete particular y 20 del acervo público —inventariados el 17 de febrero—, arrojando un total de 209 entradas (Lowe y Sellen, 2019, pp. 33-39). Para el 1º de julio de 1872, el inventario asciende hasta los 451 ítems (Lowe y Sellen, 2019, p. 49). ¿Qué pudo motivar este notable incremento de la colección? Si atendemos a la solicitud —emitida por el presbítero el 3 de julio de 1873 (Lowe y Sellen, 2019, p. 50)— de recibir fondos por parte del Estado o la Federación, no parece que la colección haya aumentado mediante el gasto en adquisiciones. En la misma misiva, Carrillo y Ancona detallará las razones del incremento del acervo museográfico:

En el discurso del año, esta misma Dirección ha enriquecido las colecciones del Museo con preciosos objetos q[u]e ha obtenido de las ruinas de Izamal, debidos al Sr. D. Rafael Ponce;

---

<sup>3</sup> El 1 de junio de 1870 Crescencio Carrillo y Ancona remitió un inventario del Museo comprendiendo 189 ítems de su gabinete particular y 20 del acervo público, inventariados el 17 de febrero, arrojando un total de 209 entradas (Lowe y Sellen, 2019, pp. 33-39). El 10 de junio de 1872, el “Estado del Museo” abarcará 451 ítems (Lowe y Sellen, 2019, p. 49). El 22 de noviembre de 1877, Juan Peón Contreras, siguiente director del Museo Yucateco, remite un inventario del establecimiento ante el Consejo de Instrucción Pública del Estado. Allí dio cuenta de 305 ítems, de los cuales 21 eran propiedad de su predecesor en el cargo, Carrillo y Ancona. Posteriormente, indicará que dicho inventario no incluyó los objetos propiedad del presbítero (Lowe y Sellen, 2019, pp. 87-89). El 31 de marzo de 1878 Peón Contreras remitirá la “Nómina de los objetos que faltan en el Museo Yucateco...”, inventariando 62 entradas. (Lowe y Sellen, 2019, p. 96).

de las de Hunucmá, debidas al Sr. Lic. Pbro. D. Ramón Peniche, y de las del partido de Ticul, debidas á la Sra. D<sup>a</sup> Ana Medina de Ruz; objetos q[u]e fueron donados personal[men]te al q[u]e suscribe ... no debiendo tampoco omitir q[u]e varios señores han donado algunas monedas extrañas p[ar]a ir formando la colección numismática (Lowe y Sellen, 2019, p. 50).

Advertimos que existe un vínculo entre la dirección del Museo Yucateco —encarnada por el futuro obispo de Yucatán— y personajes con clara adscripción a las élites peninsulares de la época.<sup>4</sup> La obtención de estos objetos valiosos expresa una relación afianzada entre las élites yucatecas y Carrillo y Ancona, quien lo subrayará en los artículos 9º y 10º de su Fundación y Proyecto de Reglamento del Museo Yucateco, fechado en 1870:

Artº 9º El mismo Director llevará un registro en que inscribirá los nombres de aquellas personas que poseyendo uno ó mas objetos de antigüedad histórica, los depositaren en el Museo, para honrar siempre los nombres de aquellas personas como de verdaderos fundadores y protectores del Museo.

Artº 10 [sic]. Arreglará una publicacion en su debida oportunidad que se denominará “Memorias del Museo Yucateco”, en que procurará, entre otras cosas relativas al objeto del Museo, instruir al público acerca de los nombres de que habla el artº anterior ... (Lowe y Sellen, 2019, p. 40).

En la inepción jurídica del Museo se detecta una doble pulsión. Sumada a la configuración de un acervo museográfico compuesto de artefactos, manuscritos “indios” y “castellanos”, obras impresas u objetos de historia natural, se proyecta el despliegue documental de una nueva aunque redundante genealogía: la periodización de los nombres de yucatecos notables. Estos personajes, sin ser nuevos, son presentados bajo una nueva identidad —la de “fundadores” y “protectores” del Museo Yucateco— y bajo una nueva consecuencia histórica: la de ser objeto de memoria y enseñanza pública.

La valorización del acervo monumental peninsular y la conformación de un grupo de agentes delegados son rasgos que parecen mantenerse en el incipiente imaginario museográfico. En un artículo temprano redactado por Carrillo y Ancona (1861), se apunta cómo el estudio de los vestigios culturales requiere “una junta de pocos pero inteligentes individuos, a quienes se comisionase para reglamentar el instituto, y que estuviese relacionada con corresponsales en cada uno de los puntos de la península en que los pudiese haber” (p. 131).

En el decreto de la fundación del museo del 1 de junio de 1866 se especificó la creación de una “Junta de Arqueología y Artes de Yucatán”, que el presbítero formula durante el período más violento de la Guerra de Castas (Lowe y Sellen, 2019, p. 11). Siguiendo las recomendaciones de Carrillo y Ancona, la Junta se compuso de personajes pertenecientes a la élite local. Observamos, por ejemplo, que el rubro de “Propietarios” está compuesto por Fabián Carrillo Suaste (antiguo colaborador de *El Registro Yucateco* y de *El Censor Yucateco* bajo el pseudónimo *Nini Moulin*), Pedro de Regil y Peón (empresario y político, redactor de *El Pensamiento*), David Casares

---

<sup>4</sup> Para un contexto genealógico de Rafael Ponce, Ramón Peniche, y Ana Medina de Ruz Valdés Acosta, ver respectivamente: Valdés Acosta (1926, p. 314, 1931, p. 503) y Vázquez (2002, p. 856).

(ingeniero y miembro de la Sociedad de Excursiones a las Ruinas de Yucatán), y Gabriel Gahona (artista plástico bajo el pseudónimo *Picheta*, co-fundador de la revista *Don Bullebulle* y presidente municipal de Mérida en 1881). Adicionalmente, aparecen mociones como la otorgación de poderes al alcalde de Mérida para que incluya a todos los subprefectos de Yucatán como miembros honorarios de la Junta; la entrega de diplomas de “socios corresponsales de la Junta” a aquellos hacendados en cuyas propiedades se hallaran ruinas; la publicación de los nombres de personas donatarias de “objetos de antigüedad” al museo, y la solicitud de inventarios anticuarios a autoridades municipales.<sup>5</sup>

Este modelo organizativo se concretará documentalmente en la Fundación y Proyecto de Reglamento del Museo Yucateco,<sup>6</sup> autorado por el clérigo y publicado el 17 de febrero de 1870. De los 21 artículos que comprenden la estructura, funciones del museo, su personal y sus colecciones, nos centraremos particularmente en el Artículo 13, en donde se formulan las Juntas Auxiliares:

1ª Cada Jefe político nombrará en la cabecera de su partido una Junta compuesta de tres ó cuatro personas que estén versadas en el conocimiento de los terrenos, de los animales y de todas las producciones y condiciones naturales ó artificiales del suelo de su distrito y se denominaran “Juntas auxiliares del Museo Yucateco”. Considerándose como una dignidad y un mérito el pertenecer á ellas; desempeñando sus deberes y atribuciones como una carga consejil y siendo Presidente el mismo Jefe político (Lowe y Sellen, 2019, p. 41).

Adicionalmente, se presentó un proyecto de reglamento para el museo, publicado en el *Diario Oficial* el 23 de mayo de 1870, en donde se introduce el concepto de las “Juntas Auxiliares”. Estas han sido descritas por Lowe y Sellen (2019) como una asociación compuesta por un “jefe político” (p. 16), representante de una de las cabeceras de partido de Yucatán, conjuntamente con personas con conocimientos demostrables en el terreno, la fauna, la flora y el clima de la región. De esta manera se trató de integrar a la estructura del museo estas organizaciones “diseñadas para funcionar como recaudadoras de información y de objetos procedentes de las diferentes regiones de la península” (Lowe y Sellen, 2019, p. 16).

Algunas de las funciones previstas para estas Juntas incluían la elaboración de listas y catálogos territoriales, el inventariado de puntos de referencia geográficos, sus denominaciones en lenguas maya y española, y la extracción de información relativa a las ruinas y antigüedades de las áreas bajo escrutinio.

Como vemos, el proceso mismo de constitución de estas agrupaciones vincula al Museo con las cabeceras de partido de Yucatán mediante el nombramiento, a través de cada jefe político, de las personas representantes de las Juntas. El nombramiento mismo se define como valioso — pensamos aquí que contribuye a diferenciar el *rango* de las personas designadas.

Se describe además la creación por parte de los representantes de cada partido de un libretto o cuaderno en donde se realizarán inventarios territoriales: “expresando de cada terreno, la clase y

---

<sup>5</sup> Esta información corresponde al documento Junta de Arqueología y Artes de Yucatán, ACASY, AHAY, caja 7, bolsa 73. Un estudio del documento se incluye en Lowe y Sellen (2019, p. 14).

<sup>6</sup> Hemos empleado la transcripción paleografiada de Lowe y Sellen (2019, pp. 40-42).

carácter ... y anotando además con especial cuidado ... si tiene ó no ruinas de poblacion antigua ó moderna” (Lowe y Sellen, 2019, p. 41). La importancia de estos inventarios es tal que en los artículos 14 y 15 Carrillo subraya la importancia de acompañar toda agrimensura realizada en Yucatán de su respectivo inventario reflejado en los cuadernos, con la obligación de indicar al gobierno “si vió ruinas en ellos y en que estado las encontró” (Lowe y Sellen, 2019, p. 42).

Es significativo también que, de acuerdo al procedimiento de inventariado dispuesto, se formulen las propiedades rurales como espacios custodios de materiales anticuarios, y la necesidad de establecer comunicación con los dueños:

Para adquirir las noticias que se requieren para formar los estados o listas que se piden, los Jefes políticos mandarán que se verifiquen presentaciones y manifestaciones por parte de los propietarios en cuyas propiedades rústicas ó urbanas se encuentran las materias que se han de examinar ... averiguando siempre y con rigurosa escrupulosidad, cuáles sean y donde se encuentren las piezas antiguas ó arqueológicas... (Lowe y Sellen, 2019, pp. 41-42).

La estructura del Museo Yucateco incluye a las Juntas Auxiliares como el organismo que permitirá conectar a la institución con la entidad territorial que representa. No obstante, esta conexión no es general o abstracta, sino que se concreta en procesos de interpelación dirigidos desde el Museo hacia personas afines a este proyecto cultural, prefigurando así una red de alianzas que se materializa en clave geográfica. De esta forma, es plausible visualizar una cartografía que, connotada por el tropo del patrimonio arqueológico, describe un archipiélago de espacios en donde fue posible investigar, excavar, descubrir y recabar artefactos arqueológicos destinados a formar parte de la colección del Museo Yucateco.

Encontramos precedentes jurídicos en el artículo 47 de las Bases Reglamentarias para la Formación Anual de Estadísticas del Departamento que se contienen en el decreto Reforma de la División Territorial, fechado el 4 de agosto de 1837. Las Bases, de carácter organizativo y estadístico, disponen la división territorial de acuerdo a pueblos, poblados, vecindarios o secciones. Se dispone además que en cada población un ciudadano será encargado con la tarea de realizar y mantener un “padrón de almas”, y darlo a conocer a las autoridades competentes. Este padrón no solamente se ocupa de censar a la población, sino que abarca una variedad de rubros, como la agricultura, el clima o la fauna del lugar. Especialmente llamativo es el Artículo 41, que reproducimos a continuación:

#### MONUMENTOS Y ANTIGUEDADES.

Art. 41. Los que encuentren en la jurisdiccion de cada pueblo, ya que sean obras de la naturaleza ó del arte; su actual estado, su distancia, localidad y rumbo del pueblo respectivo, de la cabecera de partido y de la del distrito (Aznar y Pedrera, 1849, p. 276).

Esta mención ya denota la importancia en el imaginario jurídico yucateco de los “monumentos y antigüedades”. La necesidad de su registro estadístico implica su presencia e importancia en la valorización territorial peninsular. Pero a un nivel más detallado, este censo habla de la presencia de ciudadanos delegados como informantes e interlocutores con instancias como el ayuntamiento o el juzgado de paz (Aznar y Pedrera, 1849, p. 268).

## Élites y cartografía patrimonial en Yucatán

Comprender la existencia de las Juntas Auxiliares del Museo requiere además tener en cuenta la existencia y las funciones de las élites en Yucatán, y que contribuyeron a producir un territorio con áreas de acceso y exclusión, de peligro y seguridad, de actividad o incertidumbre económica. Una élite se compone de individuos no restringidos por un marco social preexistente o sus demandas. Son aquellos que logran imponer decisiones y cambios en lo social. Al ser irreducibles a sus trabajos, los miembros de la élite no están confinados por sus responsabilidades domésticas o familiares, por una comunidad o un domicilio. En su cercanía al control y toma de decisiones en un estado, un ejército o un mercado financiero, congregan a su alrededor consultores, portavoces y delegados, trascendiendo así el alcance de su propia injerencia personal.<sup>7</sup> Profesan y producen distinciones de orden simbólico y material a fin de sostener en el tiempo histórico la cohesión de una identidad que se expresa tipológicamente.

En Yucatán, este grupo administró no solo gran parte del decurso económico y político de la Península, sino el significado e importancia de las vivencias y eventos que allí acontecían. Un esbozo ideológico de la oligarquía yucateca del momento incluye “su propia noción de origen ... su antagonismo con el poder central mexicano y con la sociedad maya, dando como resultado las luchas sociales y las confrontaciones bélicas que caracterizaron esos primeros años republicanos de la sociedad yucateca” (Taracena, 2010, p. 16).

Identificar a la élite no-maya en Yucatán implica reconocer a la encomienda como su base histórica, y a la posterior emergencia de la clase hacendada peninsular como su correlato. Ambos arquetipos son útiles para comprender las relaciones de propiedad que establecieron con el territorio yucateco. La encomienda puede ser entendida aquí como una subvención o prerrogativa conferida por la Corona española a colonos españoles, quienes obtuvieron el derecho de recaudación de servicios y tributos por parte de las poblaciones sojuzgadas (Cook y Borah, 1971, p. 17).<sup>8</sup> Por una parte, el control sobre la tierra establecido por los encomenderos es indirecto, aunque efectivo, en virtud de la autoridad directa sobre la fuerza de trabajo maya. Además:

Para mediados del siglo XVI ya existían estancias de ganado menor (cabras y ovejas sobre todo) y mayor (vacuno y caballar) que los primeros encomenderos y vecinos de la nueva provincia habían empezado a instalar, aprovechando los ingresos que la tributación de sus encomiendas les proporcionaba y la facilidad con que, merced a su influencia, podían obtener tierras y servirse de los indios para el cuidado de los rebaños (Bernal, 1991, p. 285).

La obtención de tierras en la forma de mercedes se realizó mediante peticiones delegadas a sirvientes o familiares, de forma que, aunque la existencia jurídica de la encomienda y la hacienda se mantuvo en paralelo, en Yucatán si fue posible mantener jurisdicción territorial sobre el lugar encomendado.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> Ver Wright Mills (1956).

<sup>8</sup> Para una aproximación al proceso de conquista y encomienda en Yucatán, ver Chamberlain (1939a, 1939b).

<sup>9</sup> “La encomienda no implicaba derechos sobre la tierra, incluso existe una cédula del 31 de marzo de 1631, donde se prohíbe a los encomenderos por sí o por persona interpuesta, tener estancias en los términos del pueblo de su encomienda ... En realidad fue una cédula que no se cumplió, al menos en Yucatán y en otros lugares, pues aunque

La encomienda en Yucatán se distinguió de otras partes de la Nueva España por su devenir histórico, marcado por cierta independencia respecto al curso general, por su longevidad inaudita, su dominio territorial y por una serie de características que expondremos someramente: los encomenderos son quienes facilitan la información reflejada en las *Relaciones geográficas de Yucatán* (1579-1581), en clara diferencia respecto del centro de México, en donde los indígenas eran entrevistados por alcaldes mayores. Este interés por la demografía de los indígenas halla su razón en los distintos tributos que los encomenderos recibían de ellos. Luego, la encomienda se mantuvo en Yucatán durante más tiempo que en otros lugares de México —hasta entrado el s. XVIII.

Al hilo de los estudios de Manuela Cristina García Bernal y Laura Machuca Gallegos, observamos que en Yucatán se logró que la sucesión de encomiendas —que habitualmente comprendían una o dos vidas— se extendiese hasta seis, lo que para García Bernal equivale a una concesión a perpetuidad. Además, las encomiendas determinaban el reparto geográfico de la península<sup>10</sup> y la distribución indígena en los territorios —con injerencia en más del 90% de la población.

Asumiendo esto, encontramos que Yucatán se distinguió por el valor superlativo que la encomienda adquirió, sobre todo en términos simbólicos:

La aplicación de las ordenanzas vigentes sobre sucesión en las encomiendas dio lugar a numerosos pleitos, muestra inequívoca de la importancia que en la provincia se daba a la posesión de una encomienda. Importancia que en realidad estaba en función más de intereses cualitativos que cuantitativos ... La obsesión por poseer una encomienda era tan grande que se llegó a recurrir a toda clase de subterfugios, sólo por la posibilidad de acceder al dominio de una de ellas a través de la sucesión (García Bernal, 1978, pp. 215-216).

En 1785, el final de la encomienda en Yucatán permitió la aparición de hacendados que, desde entonces, compraron la *planta* o área central de antiguas encomiendas, ubicando allí sus *casas de hacienda* (Strickon, 1965, pp. 43-44).<sup>11</sup> Esto fomentó la expansión de la explotación ganadera, y por ende de la ocupación del suelo por una mayoría conformada por españoles (García Bernal, 1991, p. 283). Continuando con la tendencia ya descrita entre algunos encomenderos yucatecos —quienes crearon empresas con ingresos de las encomiendas y concesiones— a partir del s. XVIII la cría de ganado se convirtió en la actividad económica favorita, dada la disminución demográfica indígena durante el siglo anterior (Machuca, 2016, p. 17).

A principios del s. XIX en Yucatán encontraremos una concentración al noroeste de haciendas maicero-ganaderas, en donde radicaba gran parte de la fuerza de trabajo maya, mientras que en las zonas correspondientes al sur, centro y oriente de la península encontraremos a productores mayas, libres y poseedores de tierra (Bojórquez Urzaiz, 1978, pp. 16-17).

---

las encomiendas no llegaron a ser, en efecto, haciendas si existieron varias en su jurisdicción territorial, tanto de los mismos encomenderos como de otros particulares” (Machuca, 2016, p. 42).

<sup>10</sup> “The encomienda interests in Yucatan were extremely strong. In the rest of Mexico fifty-five percent of the town were held in encomienda but on the peninsula ninety percent of the towns were so held (...)” (Strickon, 1965, p. 42).

<sup>11</sup> (Strickon 1965: 43-4).

La promulgación de La Constitución de 1812 declaró la ciudadanía de los indígenas y el fin oficial de su vasallaje, así como su derecho al voto y a ser elegidos en Cortes y ayuntamientos. La representatividad municipal y el control de los ayuntamientos se tornaron cruciales en la lucha por la soberanía, y en una posibilidad de contrarrestar la antigua hegemonía encomendera —cuyo correlato sería la nueva élite hacendada, ganadera y “rural”.

Con la transformación de la antigua estancia ganadera en hacienda—que se cataliza en parte con la reforma constitucional— surge la necesidad de concentrar a la población maya de acuerdo a nuevo modo de producción posencomienda. Se fomentó la venta de terrenos anteriormente propiedad de la corona, diversificando la composición de los propietarios ganaderos y estimulando la aventura comercial de empresarios de zonas como Valladolid y Campeche. Este proceso de asimilación territorial por parte de las élites yucatecas resultó en un declive de la autonomía indígena, expresada en la pérdida de tierras para la producción comunal, el ejido o la milpa (Bojórquez Urzaiz, 1978, p. 18); el desmantelamiento de las “repúblicas de indios”, y la consolidación rural de la élite yucateca y el ascenso de la facción mestiza rural. La consolidación de las élites se acompaña de una exclusión de los indígenas que puede medirse cultural y económicamente. Con la transición del modelo jurídico de la república de indios al ayuntamiento encontraremos que para formar parte de este último se necesitaba, entre otros requisitos:

Saber leer y escribir, tener 25 años cumplidos y poseer un “capital físico o moral” que produjese 200 pesos anuales cuanto menos ... quienes controlaban directa o indirectamente los cargos y los instrumentos de poder político en las zonas rurales no eran otros que los hacendados ... para ser subprefecto [a cargo de un partido territorial] se requería ser mexicano, natural o vecino del departamento, mayor de [25] años y “adicto a la administración” ... y un capital o industria que le produzca por lo menos un mil pesos anuales (Sánchez Novelo, 1980, pp. 49-186).

Desde estas coordenadas definitorias de la élite es que delinearemos una zonificación cartográfica de la Península. Utilizaremos aquí un reparto (Bojórquez Urzaiz, 2010, p. 121) basado en tres grandes áreas:

- El noroeste, compuesto por trabajadores acasillados, concentrados mayoritariamente en haciendas maicero-ganaderas. En esta área predominaron prácticas de despojo de terrenos indígenas “baldíos” para su incorporación a haciendas o para la construcción de escuelas rurales, siendo estas últimas los centros en donde se reforzó el control ideológico sobre las comunidades mayas.
- El sudoriente, con predominio de campesinos maiceros “pacíficos,” que pudieron cultivar libremente sus tierras en tanto no participaran en la Guerra de Castas.<sup>12</sup> En esta área la mayoría de las haciendas fueron destruidas u ocupadas durante la insurrección. La asimilación de los campesinos mayas dentro de las haciendas que operaron en la zona incluyó prácticas como el servicio obligatorio en la Guardia Nacional, convirtiéndose en “guardieros” de las haciendas y empleados en labores agrícolas, el aprovechamiento de agricultores que finalizaron su ciclo

---

<sup>12</sup> Este proceso es definido como “el inicio de un proceso de descolonización y aculturación, tendiente [*sic*] a la reintegración económica, social, política y religiosa de la estructura cultural indígena” (Bojórquez Urzaiz, 1978, p. 20).

anual de trabajo milpero para otros cultivos, como la caña de azúcar, y la incorporación de mano de obra especializada cubana. Aquí las comunidades subsisten bajo el control económico e ideológico de los hacendados.

- El oriente, habitada por los campesinos “rebeldes” organizados bajo formas comparables a la de los cacicazgos mayas del s. XV.

Esta zonificación atendería a la extracción de la fuerza de trabajo indígena, dismantlar el monopolio de los mayas sobre el cultivo del maíz, así como reforzar el control ideológico de la población a través de la escolarización y la evangelización (Bojórquez Urzaiz, 1978, pp. 15-35). La cartografía peninsular a principios del s. XIX nos describe un espacio polarizado en la zona noroeste, área de los principales asentamientos como Mérida, Campeche y Valladolid, en donde se concentran las infraestructuras de comunicación y haciendas, y la mayor presencia demográfica de españoles, criollos y los llamados ‘castas’ —mestizos, pardos y mulatos. El área sureste se ha caracterizado por su mayor concentración de población maya, su economía rural y también por ser una zona propicia para la explotación agrícola, forestal y para actividades ilegales. Esta división no es solamente territorial, sino que efectúa una separación racial entre las personas, así como un control demográfico y territorial sobre las castas y los indígenas mayas (Taracena, 2010, p. 53).

Como vemos, en este territorio predominantemente ‘rural’ no encontraremos únicamente poblaciones mayas, sino también un conjunto de haciendas y fincas cuyos propietarios *de facto* son mayoritariamente no-mayas. Observamos que el lugar social ocupado por estos empresarios peninsulares decimonónicos coincide<sup>13</sup> con el de los antiguos encomenderos que, forzados por la disminución de población maya a finales del siglo XVIII —y por ende de sus ingresos tributarios— decidieron instalar empresas de cultivo de palo de tinte, añil o ganado, y que fueron financiadas con sus encomiendas y rentas (Machuca, 2016, p. 42). Sin ser necesariamente el mismo individuo, el encomendero y el hacendado yucateco comparten características que los instalan dentro del estrato elitista peninsular: aunado a su poder de injerencia, ambos son propietarios de tierra:

El encomendero y más tarde el hacendado fueron cortados del mismo paño; eran patriarcas de un tipo especial que gobernaban tanto el campo como la ciudad. Siguiendo tanto costumbres como la ley, el encomendero vivió y mantuvo una casa en la ciudad a cuya jurisdicción pertenecía la encomienda. De forma similar, el hacendado, aunque no era un residente urbano de tiempo completo en la mayoría de los casos, mantenía una gran casa y

---

<sup>13</sup> Tratar de rastrear un posible *continuum* genealógico, social o económico entre el arquetipo de encomendero y estos empresarios ‘rurales’ desborda el alcance de nuestro estudio. Desde una perspectiva que estudia el marco legal de ambas instituciones, esta correlación se presume incluso falaz (Lockhart, 1969, p. 411). Sin embargo, no nos sustraemos a evidencias (Strickon, 1965, p. 43) que sugieren cómo el cese de la encomienda en 1785 introdujo parte de sus instituciones en las haciendas ganaderas. Apuntamos además los comentarios de Machuca en donde, si bien se enfatiza que “las encomiendas no se convirtieron ni en estancias ni en haciendas” la cédula del 31 de marzo de 1631 que prohibía a los encomenderos poseer terrenos dentro de sus encomiendas asignadas “fue una cédula que no se cumplió, al menos en Yucatán ... pues aunque las encomiendas no llegaron a ser, en efecto, haciendas si existieron varias en su jurisdicción territorial, tanto de los mismos encomenderos como de otros particulares.” (Machuca, 2016, p. 42). Por otra parte, Lockhart (1969) subraya perspicazmente que “during the Conquest period encomenderos in all the major regions of the Spanish Indies regularly owned land as private individuals and that many of their holdings were inside the limits of their own encomiendas” (p. 416).

poseía la ciudadanía de la ciudad más cercana. El rol urbano jugado por ambos tipos se expresó en el dominio del concejo municipal (Lockhart, 1969, p. 419, traducción propia).

Una recopilación provisoria de lugares y personas participantes en la donación de objetos para el Museo Yucateco —ya sea en calidad de miembros de las Juntas Auxiliares o bien como benefactores— demarca una zonificación en donde la mayoría de los hallazgos se concentrarían en el área noroeste, seguida por la franja en el área este —con Tizimín y Valladolid como nodos principales— y en menor medida por un segmento ubicado al suroeste que comprendería desde Ticul hasta Peto.

## Figura 1

*Cartografía patrimonial de donaciones realizadas el Museo Yucateco entre 1873 y 1887*



*Nota: Elaboración propia.*

Los espacios predilectos en donde estos objetos son descubiertos o recabados pueden ser agrupados en tres grandes grupos: accidentes geográficos, ruinas arqueológicas y residencias rurales de miembros de la élite peninsular. Así, encontraremos la presencia documental de hallazgos en formaciones geológicas como las recurrentes cuevas de Loltún; las ruinas de Izamal, “Kabá” [*sic*], Balantunil, Nohpat, Uxmal, Yaxnic; residencias como la “finca de campo Cuzumal”, la “finca Tulumché”, las haciendas “Xcanatun”, “Sabacche”, “Oxolum”, “Muxectaman”, “Chuytab”, “S. José”, el “rancho de Xuxub”, el de “S. Juan” y una “ranchería en Espita” (Lowe y Sellen, 2019, pp. 195-209).

Estos espacios se asocian documentalmente a sus dueños y administradores, cuyos nombres suelen ser incluidos en los inventarios, y que en la gran mayoría de casos podemos adscribir a los grupos de élite yucateca (ver Tabla: Selección de donaciones al Museo Yucateco). Cabe resaltar esta asociación, por una parte, porque indica al donatario del objeto en cuestión como

presunto propietario del mismo. Por otra parte, el proceso de relatoría de estas distintas donaciones asocia no solo a los ciudadanos ilustres peninsulares con la genealogía museográfica científica de la región, sino que prefigura una zonificación territorial de la península que se destacará cualitativamente. Al asociar las ruinas arqueológicas con las distintas haciendas y ranchos, se preparan las condiciones para extender la importancia de estos primeros espacios hacia lo segundos, dado que ambos quedan equiparados en importancia y funciones dentro de los inventarios del Museo Yucateco. Atenderíamos aquí a la consignación histórica y patrimonial de los espacios empresariales de la élite peninsular. Sumada a la importancia social de ser centros productivos y solariegos, estos espacios producirán un nuevo valor bajo la forma del hallazgo arqueológico. Sin embargo, este valor no se concreta hasta el momento mismo de su transferencia al Museo y su aparato documental, siendo un proceso que adquiere la envoltura de un regalo.

### El regalo museográfico

Conviene ahora realizar un primer acercamiento al modo de circulación de los objetos que fueron recaudados por las Juntas Auxiliares y la red de personas donatarias del Museo Yucateco. Sabemos que los ítems inventariados son frecuentemente descritos como objetos “donados” (Lowe y Sellen, 2019, pp. 10, 15, 17, 20, 21, 22, 23), lo cual supone dos aspectos de interés: por una parte, que el objeto inicialmente es propiedad de una persona; luego, que dicha persona ha transmitido de forma libre y gratuita el objeto a un tercero.<sup>14</sup>

Desde esta perspectiva, no es fácil argumentar si todos los objetos que fueron transmitidos al Museo Yucateco fueron donados, puesto que no es posible confirmar si las personas donatarias eran inicialmente las propietarias. Los inventarios del Museo efectivamente expresan la existencia de distintos modos de apropiación del objeto cultural —en ocasiones en virtud de un descubrimiento, una donación o una adquisición— pero poco nos dicen respecto a cómo estos modos de apropiación se dieron. Asumimos, con Michel-Rolph Trouillot, que el proceso de apropiación requiere de la producción y preservación de silencios históricos; de diferencias entre el evento y su significación retrospectiva (Trouillot, 2015, p. 26) que devienen prefiguradas por el poder de quien envuelve en silencio las instancias de descubrir, donar o adquirir un objeto de interés museográfico. La producción de silencios existe en relación dialéctica con las menciones, sintetizando así la historia (Trouillot, 2015, p. 48). Lejos del consenso o la conspiración, su existencia es estructural.

Al repasar los inventarios del museo, aparecen distintas formas de describir el proceso de acopio museográfico: si bien Carrillo y Ancona mencionará recurrentemente cómo los objetos son “debidos” a sus personas donatarias (Lowe y Sellen, 2019, p. 50) —suscitando que la transacción pudiera ser temporal o inconclusa— su sucesor Peón Contreras pareciera más prolífico en experiencias. En ocasiones, recogerá figuras de piedra en una finca de campo en Cuzamá, y que son cedidas “sin estipendio” por Pedro Casares Quijano (Lowe y Sellen, 2019, p. 76). También se apoderará de “un cuadro místico” inventariado en 1886 y “recogido” en la vivienda del general

---

<sup>14</sup> Desde una acepción jurídica, una donación es: “Liberalidad de alguien que transmite gratuitamente algo que le pertenece a favor de otra persona que lo acepta.” Real Academia Española. *Donación*. Diccionario de la Lengua Española. Recuperado el 1 de abril del 2024. <https://dle.rae.es/donaci%C3%B3n>. La donación de objetos se vincula íntimamente con el crecimiento y “desarrollo” de los principales museos del mundo, y se orienta al apoyo de sus distintas misiones. Ver Lord y Lord (2009, pp. 247-248 y 303).

maya y gobernador de Chan Santa Cruz, Crescencio Poot. El cuadro no fue donado por Poot — quien fue ejecutado un año antes— sino “por el Agente D. Ponciano Osorio de Valladolid” (Lowe y Sellen, 2019, p. 131). Otros objetos serán recolectados durante sus itinerarios por ruinas como las de Chichén Itzá y “pueblos del Sur del Estado” (Lowe y Sellen, 2019, p. 67). En sus descripciones se intuye cierto estado de abandono de artefactos de la cultura maya. Contreras obtendrá dos monolitos hallados en la carretera a Campeche (Lowe y Sellen, 2019, p. 128), y tras su paso por Kabah, Balantunil y Loltún recolectará “objetos que se hallan en camino i [sic] pude recoger” (Lowe y Sellen, 2019, p. 80).

La relatoría de Peón Contreras, aun vaga en detalle, ofrece discrepancias frente a una interpretación unívoca del proceso de adquisición de ítems para el Museo Yucateco. Si bien tras su paso por Sotuta declarará que los objetos fueron “cedidos por sus propietarios generosamente” (Lowe y Sellen, 2019, p. 120) otras experiencias documentan la resistencia municipal a la extracción patrimonial. Contreras detallará en una carta la disputa ocurrida en noviembre de 1877 en el municipio de Maní causada por la extracción del escudo de la familia Tutul Xiú. De acuerdo a la crónica, el escudo que “decora el frontis de una arruinada casa-palacio” (Lowe y Sellen 2019, p. 80) fue extraído y bañado en ácido para rescatar la forma original. A última hora, el jefe político de Ticul se opuso al traslado del artefacto con el apoyo “de algunos ignorantes mal intencionados” (Lowe y Sellen, 2019, p. 80). Estos alegaron que el ruinoso edificio sirvió de casa municipal, y reclamaron el artefacto extraído como propiedad del municipio. Peón Contreras argumenta en su defensa que los monumentos y ruinas en propiedad privada escapan a la propiedad municipal.

En una carta posterior al incidente fechada el 12 de noviembre, el director reconocerá que “numerosas personas residentes en las poblaciones inmediatas a nuestras monumentales ruinas, se abstienen de contribuir al adelanto del Establecimiento [el Museo Yucateco] enviando á él los curiosos objetos que poseen, temiendo su extracción del Estado” (Lowe y Sellen, 2019, p. 81). Contreras especulará aquí con la posibilidad de que las colecciones del museo sean reconocidas como propiedad estatal, y, por tanto, inalienables.

Observamos que el proceso de coleccionismo de los primeros directores del Museo Yucateco incluye el silencio histórico; la forma de estos testimonios permite entrever la borradura que los sostiene. Las descripciones que perduran en los inventarios dan cuenta de cómo los objetos son extraídos casualmente del ámbito rural —y por ende, sin aclarar cuestiones de propiedad o consentimiento. También son adquiridos mediante donaciones ilegítimas—como el caso mencionado de Poot—evidenciando que los yucatecos colaboradores del Museo asumen tácitamente la propiedad de artefactos y objetos mayas de interés histórico, y que en ocasiones se materializan en los restos humanos o “trofeos” (Lowe y Sellen, 2019, p. 10 y 23) que formaron parte del acervo. Entenderemos además que la acción de donar y coleccionar objetos permite su convertibilidad en lo que Sellen ha denominado un regalo “científico” (Sellen, 2022, p. 195)<sup>15</sup> que

---

<sup>15</sup> Sellen (2022) explora ciertas analogías entre las Juntas Auxiliares del Museo Yucateco y la creación en 1891 de los “corresponsales del Museo Oaxaqueño.” No obstante, diferimos con el argumento de Sellen de que “las juntas auxiliares en Yucatán, y luego en Oaxaca, fueron un fuerte antecedente de la participación comunitaria en los museos” (2022, p. 195). Si fueron un antecedente, esto no implicaría que las Juntas Auxiliares se caracterizaron *en sí mismas* por su carácter comunitario. En el caso yucateco aquí estudiado, mantenemos que no es posible defender una noción de lo comunitario que excluye nociones de propiedad, interlocución y presencia maya. Si existió participación comunitaria en las Juntas Auxiliares, esta se dio ocasionalmente bajo la forma de coerción —como en los casos

permite “convertir los objetos en mediadores de las relaciones interpersonales entre los intelectuales que se encontraban en los círculos letrados de la sociedad” (Sellen, 2022, p. 195). El cuerpo documental relativo al Museo Yucateco prepara y dispone las condiciones para la inteligibilidad, reuniendo en sus dimensiones materiales y simbólicas la autoridad y la credibilidad de un argumento histórico (Trouillot, 2015, p. 52).

El proceso mediante el cual este acervo museográfico se consolidó puede ser comprendido de acuerdo con la lógica del *regalo*, entendido como un acto de transferencia —en el caso que nos ocupa, de objetos— que requiere del establecimiento de dos modos de relación. Primeramente, la existencia de cierta *solidaridad* entre quien entrega y quien recibe, y seguidamente de una *deuda* contraída por el segundo hacia el primero.

De forma llamativa, la deuda activa una particular dependencia por parte del recipiente, y que no desaparecerá hasta que no se retribuya la donación. Esta asimetría subraya una jerarquía entre los participantes que se confirma en la presencia del regalo. En su estudio *The Enigma of the Gift* (1996), Maurice Godelier expone el dinamismo implícito en este proceso. El regalo aproxima a quien entrega y a quien recibe, pero también los distancia en virtud de la deuda contraída por el segundo hacia el primero. A un nivel más profundo, esta dinámica de reunir fuerzas antagónicas expresa —bajo la forma de una ausencia— un tipo particular de violencia; precisamente aquella que no llega a concretarse gracias a la presencia del regalo (Godelier, 1999, pp. 12-13).

Surge la pregunta: ¿cuál es la retribución obtenida por las personas donatarias del Museo Yucateco? Una donación sin expectativa de retorno supone, en nuestra opinión, una retribución insuficiente, al menos sin la intervención de un dispositivo de memoria que mantenga la pervivencia temporal del acto.<sup>16</sup> Pensaremos que al abrigo de las donaciones de objetos se produce una modificación en el valor de las personas participantes (Munn, 1986, p. 15) puesto que dicho acto permite a estos individuos constituirse como valiosos dentro del contexto.

Estas conversiones de valor e identidad buscan una pervivencia bajo distintas modalidades de remembranza. De esta forma, quien recibe recordará al donante —y por ende la existencia de una deuda implícita; pero, además, la persona donataria recordará su propia donación a fin de prolongar mediante ella la jerarquía que entraña. Sostenido por la memoria, el tiempo de la transacción se prolapsará “bajo la forma de una potencialidad en curso que no ha terminado” (Munn, 1986, p. 62, traducción propia).

Dada la naturaleza de estas transacciones, se acepta que no existirá una simetría —el Museo no regalará artefactos en respuesta a los que recibe— y, sin embargo, se manifestará una retribución expresada en la producción documental del Museo. Al consignar históricamente las donaciones realizadas en sus inventarios, el Museo materializa la asimetría implícita en las aportaciones de los yucatecos afines al proyecto —y que como vimos con Godelier— se explica en la dialéctica compuesta por la proximidad relacional dictada por la donación, y en el distanciamiento demarcado por la deuda implícita en la donación. El inventario funge así como el

---

documentados por Peón Contreras ya mencionados— o bien el carácter comunitario engloba únicamente a las élites peninsulares y sus agentes delegados. Ver Munn (1968, p. 20).

<sup>16</sup> Ver Munn (1986, p. 56). En otro sentido, permitiría además pensar qué tan relevantes fueron considerados los objetos donados para sus presuntos propietarios.

repositorio de memoria que ratificará la jerarquía de estos individuos en el campo de la historia regional.

Los inventarios de objetos donados al Museo Yucateco indexaron a los yucatecos pertenecientes a la red de personas donatarias —así como a los miembros de las Juntas Auxiliares y a sus asociados— de acuerdo con un rango provisto por la nominación. Esto permite verificar la fama<sup>17</sup> y valorización de un individuo, incluso en ausencia de su presencia; mediante su existencia delegada nominal y de los objetos adscritos a su nombre. Hablaríamos aquí de una particular objetificación del valor de un individuo que supedita la constitución de la fama mediante la consignación de objetos en dispositivos de remembranza y conocimiento. Es significativo que estos inventarios puedan ser comprendidos de forma análoga a las publicaciones *El Museo Yucateco* y *El Registro Yucateco* mencionadas anteriormente; en tanto nodo de congregación y autorreconocimiento de la élite (Vázquez, 2002, p. 834), y en tanto dispositivo de medición que permitiría contrastar la fama de individuos consolidados en la élite con la de recién llegados o aspirantes.

El carácter valioso de estas donaciones puede aprehenderse además en términos de los resultados que produce. Por nombrar algunos: eventos, acciones o propiedades. Pero también estos objetos incorporan en sí mismos una cualidad frente a la cual el valor se confirma e incluso se mide (Munn, 1986, p. 8). Esta relación entre las cualidades de los objetos y las consecuencias derivadas del intercambio coproducen un ámbito espacio-temporal en donde la memoria se vuelve crucial.

La donación requiere de su consignación documental para que esta perdure más allá del evento temporal de la transacción. Pero esto también ocurre a un nivel espacial. Si atendemos a las observaciones de Nancy D. Munn en *The Fame of Gawa...* (1986), el valor creado por la adquisición de objetos produce una extensión efectiva no solamente del tiempo de duración de la donación —como vimos, un tiempo prolapsado en los inventarios del Museo Yucateco— sino de la dimensión espacial planteada por la donación.

Establecer una donación no solamente pone en marcha al objeto —que viajará desde la ubicación de su encuentro hacia la ubicación del Museo— sino que también moviliza los nombres de las personas donatarias. La fama obtenida por estas donaciones efectivamente produce una extensión espacio-temporal de los individuos donatarios. En este sentido, la fama existe precisamente porque los nombres cambian de lugar.<sup>18</sup> Los objetos recabados circularán más allá de los confines de los espacios de su encuentro, prefigurando nuevos itinerarios peninsulares de memoria que refrendan la autoridad de los inventarios del Museo Yucateco en calidad de *index*.

Este cuerpo documental no solamente sostiene la identidad de las personas donatarias, sino de los espacios en donde los objetos donados han sido obtenidos, y que como hemos visto son

---

<sup>17</sup> Al hilo de los planteamientos de Munn (1986), entenderemos la fama como un acto de auto-constitución que trasciende el cuerpo físico, aunque apunta a él: “la fama es la dimensión móvil, circulatoria de la persona” (p. 104, traducción propia).

<sup>18</sup> “Without fame, a man's influence would, as it were, go nowhere ... The circulation of names frees them, detaching them from these particularities and making them the topic of discourse through which they become available in other times and places” (Munn, 1986, p. 117).

designados mayoritariamente como cuevas, ruinas, fincas, haciendas y ranchos. La documentación vincula al Museo con un archipiélago de territorios propiedad de las élites yucatecas, extendiendo su espacialidad en virtud de las distintas donaciones realizadas. Por otra parte, el Museo amplía su injerencia más allá del establecimiento, puesto que sus inventarios lo vinculan con los lugares que son escenario de las donaciones documentadas.

## Conclusiones

Hemos tratado de presentar al Museo Yucateco no solamente como institución, sino como un modo de comprender y narrar el territorio de Yucatán de acuerdo la constitución de su acervo museográfico y documental, prestando atención especial a la conformación de sus Juntas Auxiliares y de una red de personas donatarias compuesta principalmente por miembros de la élite peninsular.

Nuestro acercamiento a un posible sentido de la construcción del coleccionismo y la museografía en el Yucatán del siglo XIX implica la crítica de estos procesos, y por ello distingue entre las menciones y las omisiones que coproducen los inventarios, actas y publicaciones examinadas.

Si aceptamos que toda ideología expresa el conjunto de ideas que estructura y regula un sistema social y que identifican a un grupo social, particularmente en Yucatán encontramos a un grupo —habitualmente caracterizado como *oligárquico* o de *élite*— compuesto por herederos, hacendados, comerciantes, sacerdotes, militares e intelectuales cuyas genealogías entroncan en cierta medida con la era colonial. Este colectivo asumió de forma unívoca la producción cultural de la época, expresada en la producción periodística y literaria, en la que destacaron periódicos como *El Museo Yucateco* y *El Registro Yucateco*.

En 1870 se materializa la existencia del Museo Yucateco, un establecimiento dedicado a la custodia y exhibición de objetos de interés histórico y científico. Mediante el estudio de la documentación de los inventarios y relatorías legadas por sus distintos directores —Crescencio Carrillo y Ancona, Juan Peón Contreras, José Ávila y los hermanos Arturo y Miguel Gamboa Guzmán— hemos rastreado cómo una parte de la élite yucateca se involucró en la construcción de las colecciones del Museo Yucateco, participando en las Juntas Auxiliares del Museo y entregando al establecimiento objetos de interés arqueológico hallados en sus propiedades (Iturriaga, 2019; García Bernal, 1978; Machuca, 2016). Estas donaciones o *regalos* pueden entenderse como la expresión de la jerarquía de las personas donatarias, puesto que el acto de entregar los artefactos que conformaron el acervo del Museo consignó a sus donatarios como propietarios *de facto* de los objetos en cuestión. La hegemonía desde la cual los yucatecos construyeron un sentido cultural del patrimonio maya y dispusieron de él, tanto material como discursivamente, dio por hecha la disponibilidad de este repertorio arqueológico y, por ende, su propiedad.<sup>19</sup> Mediante las

---

<sup>19</sup> Con Trouillot (2015, p. 82) y Bourdieu (2013, p. 77) no condenamos a los autores intelectuales del Museo Yucateco, ni a los miembros de sus Juntas Auxiliares por la omisión de puntos de vista e ideologías que hoy contemplamos y asumimos. Los silencios en los que estas omisiones se cimentaron históricamente pertenecen al ámbito de lo impensable; de aquello que no podemos concebir en nuestra época. De hacerlo, “pervertiría todas las respuestas porque desafía los términos bajo los cuales las preguntas fueron formuladas” (Trouillot, 2015, p. 82).

donaciones se confirmará además la apropiación de los terrenos que son escenario de los hallazgos —especialmente las fincas, haciendas y ranchos.

A un nivel ulterior, esta dimensión espacial propone otra consecuencia. Los lugares compilados en las listas de donaciones del Museo adquieren un nuevo valor. Sumada a características como la identidad de sus propietarios, sus dimensiones, arquitectura o capacidad productiva, la capacidad de ser repositorios de objetos de interés museográfico se ratificará en la autoridad documental de los inventarios del Museo Yucateco. Sin embargo, la resistencia a la traducción del suceso en Maní anotado por Peón Contreras no solo da voz a la *desujección* de las personas de dicho municipio, sino que delimita un posible borde entre lo impensable y lo ocluido.

El fomento de la colección del Museo mediante la creación de las Juntas Auxiliares y el despliegue de una red de contribuidores indica la presencia, hecha silencio, de la apropiación de una parte del territorio rural peninsular por parte de los yucatecos. Mediante las donaciones, las élites peninsulares del XIX efectivamente ampliaron su fama en el espacio territorial de Yucatán y en el tiempo histórico consignado por los documentos del Museo Yucateco.

**Tabla 1***Selección de donaciones al Museo Yucateco*

| Donante                   | Genealogía  | Año  | Piezas  | Lugar                          |
|---------------------------|---|------|---|--------------------------------|
| Sr. Rafael Ponce          | Pedro Benedit Horruytiner y Ponce de León (Valdés Acosta, 1926, p. 69)  | 1873 | Objetos de las ruinas de Izamal.<br>("un objeto de metal, dos de madera, dos de argamasa y cinco de piedras de diferentes clases ... algunas monedas extrañas"<br>[Lowe y Sellen, 2019, p. 50]) | Ruinas de Izamal               |
| Pbro. Ramón Peniche       | Andrés Mariano Peniche (Valdés Acosta, 1926, p. 231)  | 1873 | "Objetos de las ruinas de Hunucmá" (Lowe y Sellen, 2019, p. 195)  | Ruinas de Hunucmá              |
| Sra. Ana Medina de Ruz    | Ignacia Medina Nazaria Ruz (Valdés Acosta, 1926, pp. 507 y 231)   | 1873 | "Objetos de las ruinas de Ticul" (Lowe y Sellen, 2019, p. 195)  | Ticul                          |
| Sr. Pedro Quijano Casares | Pedro Casares Armas<br><br>María del Carmen Quijano y Cosgaya ( <a href="https://gw.geneanet.org/genemex?n=casares+quijano&amp;oc=&amp;p=pedro">https://gw.geneanet.org/genemex?n=casares+quijano&amp;oc=&amp;p=pedro</a> ) | 1877 | "Dos esculturas de guerreros de su finca de campo Cuzumal"<br><br>"Interesantes figuras en piedra de guerreros de la antigüedad" (Lowe y Sellen, 2019, p. 76)                                   | Finca Cuzumal                  |
| Juan Peón Contreras       | Juan Bautista Secundino Peón y Cano   | 1877 | "El número de objetos que se hallan en camino   | Ruinas de Kabah [ <i>sic</i> ] |

|                         |  |  |  |   |
|-------------------------|--|--|--|---|
|                         | María del Pilar Contreras y Elizalde<br>( <a href="https://gw.geneanet.org/genemex?n=peon+y+contreras&amp;oc=&amp;p=juan">https://gw.geneanet.org/genemex?n=peon+y+contreras&amp;oc=&amp;p=juan</a> )  |  | i pude recoger” (Lowe y Sellen, 2019, p. 80)   | Ruinas de Balantunil.<br>Cuevas de Loltún |
| Sr. Carlos Peón         | Felipe Peón y 1878<br>Maldonado<br><br>María Jesús Machado y Machado<br>( <a href="https://gw.geneanet.org/elginarcila?n=peon+y+machado&amp;oc=&amp;p=carlos">https://gw.geneanet.org/elginarcila?n=peon+y+machado&amp;oc=&amp;p=carlos</a> )  |  | “Piezas arqueológicas que se encontraban en la hacienda Tabi” (Lowe y Sellen, 2019, p. 195)        | Hacienda Tabi.                            |
| Sr. Mateo Vales         | Mateo Vales 1878<br><br>Dolores Fernández<br>( <a href="https://www.ancestry.mx/search/?name=Mateo_Vales&amp;event=_mexico_3255&amp;location=3255&amp;priority=mexico">https://www.ancestry.mx/search/?name=Mateo_Vales&amp;event=_mexico_3255&amp;location=3255&amp;priority=mexico</a> ) |  | “Efigie de piedra hallada en la finca Tulimché, cerca de Tizimín” (Lowe y Sellen, 2019, p. 195)    | Finca Tulimché                            |
| Sr. Manuel Zapata Bolio | José Manuel Zapata 1878<br><br>Maria Isabel Josefa de la Trinidad Bolio Guzmán<br>( <a href="https://gw.geneanet.org/juanfs?n=zapata+bolio&amp;oc=&amp;p=manuel">https://gw.geneanet.org/juanfs?n=zapata+bolio&amp;oc=&amp;p=manuel</a> )  |  | “Cinco objetos de la antigüedad procedentes de la hacienda Xcanatún” (Lowe y Sellen, 2019, p. 195) | Hacienda Xcanatún                         |
| Sr. Rodulfo G. Cantón   | Gregorio Cantón 1879<br>Cervera  |  | “Fragmento del pan que sirvió de alimento durante el sitio de Paris                                | —   |

|                         |  |      |          |  |                    |
|-------------------------|--|------|----------|--|--------------------|
|                         | Candelaria Cámara y Canto<br>( <a href="https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&amp;p=rodolfo&amp;n=g.+canton+cámara">https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&amp;p=rodolfo&amp;n=g.+canton+cámara</a> )             |      | en 1871” | “Medalla conmemorativa de la exposición universal” (Lowe y Sellen, 2019, pp. 123 y 195)  |                    |
| Dr. Juan Pío Manzano    | Julián Manzano Quijano<br><br>Eulalia Fajardo<br>( <a href="https://gw.geneanet.org/sanchiz?n=manzano+fajardo&amp;oc=&amp;p=juan+pio">https://gw.geneanet.org/sanchiz?n=manzano+fajardo&amp;oc=&amp;p=juan+pio</a> ) | 1880 |          | “Fragmentos de una patena con que estaba cubierta la urna cineraria que tenía en las manos la efigie del Chac-mool”<br><br>“Escudo de armas de la histórica familia Tovar” (Lowe y Sellen, 2019, p. 123) | Valladolid         |
| Sr. Pedro Pablo Pinto   | ?  | 1880 |          | “Un ave <i>toh</i> disecada” (Lowe y Sellen, 2019, pp. 195)  | —                  |
| Sr. Manuel Dondé Cámara | Joaquín Dondé Estrada<br><br>Micaela Cámara Vergara<br>( <a href="https://gw.geneanet.org/sanchiz?n=donde+cámara&amp;oc=&amp;p=manuel">https://gw.geneanet.org/sanchiz?n=donde+cámara&amp;oc=&amp;p=manuel</a> )     | 1880 |          | “Un cuadro con la fotografía de la locomotora Mérida” (Lowe y Sellen, 2019, p. 202).   | —                  |
| Sr. Carlos Méndez       | ?  | 1882 |          | “Dos monolitos representando a un hombre y a una mujer, encontrados en un “cerrito” de la hacienda Sabacché, cerca de Maxcanú”   | Hacienda Sabacché. |

|                    |   |      |   |
|--------------------|---|------|---|
|                    |   |      | (Lowe y Sellen, 2019, p. 128)   |
| Sr. Ramón Castillo | Manuel El Castillo<br><br>Francisca Pastrana<br>( <a href="https://www.ancestry.mx/discoveryui-content/view/1363560:60043?tid=&amp;pid=&amp;queryid=b857cfea-5ce7-482f-8232-07daa2f3b0f8&amp;_phsrc=awa24&amp;_phstart=succesSource">https://www.ancestry.mx/discoveryui-content/view/1363560:60043?tid=&amp;pid=&amp;queryid=b857cfea-5ce7-482f-8232-07daa2f3b0f8&amp;_phsrc=awa24&amp;_phstart=succesSource</a> ) | 1882 | “Un manuscrito de órdenes militares de 1781, una vasija con jeroglíficos y un cantarito hallados en un cerrito de su hacienda Oxolum” (Lowe y Sellen, 2019, p. 195) |
| Sr. Pedro Cárdenas | Antonio Cardenas<br><br>Josepha Ygnacia Peon<br>( <a href="https://www.ancestry.mx/discoveryui-content/view/38727535:9297?tid=&amp;pid=&amp;queryid=5bd3425c-8ed6-4685-8ad8-d8b6910b35a2&amp;_phsrc=awa26&amp;_phstart=succesSource">https://www.ancestry.mx/discoveryui-content/view/38727535:9297?tid=&amp;pid=&amp;queryid=5bd3425c-8ed6-4685-8ad8-d8b6910b35a2&amp;_phsrc=awa26&amp;_phstart=succesSource</a> ) | 1887 | “Un impreso relativo al decreto de la Independencia Yucateca” (Lowe y Sellen, 2019, p. 158)   |
| D. Ponciano Osorio | Ignacio Osorio<br><br>Matea Esperon<br>( <a href="https://www.ancestry.mx/discoveryui-content/view/2870091:60482?tid=&amp;pid=&amp;query">https://www.ancestry.mx/discoveryui-content/view/2870091:60482?tid=&amp;pid=&amp;query</a> )  | 1886 | “Un cuadro místico recogido en la casa habitacion de Cresencio Poot. Jefe de los indios rebeldes de Chan Santa Cruz” (Lowe y Sellen, 2019, p. 131)                  |

|  |  |      |  |  |
|--|--|------|--|--|
|  | id=cb02d85d-64c4-4c0b-92fb-294756509f07&_phsrc=awa30&_phstart=succesSource)  |      |  |  |
| Lic. Rodolfo Navarrete y Notario José M. Rio | Miguel Navarrete<br>Clemencia Sosa Arce<br>( <a href="https://gw.geneanet.org/genitree?n=navarrete+osa&amp;oc=&amp;p=rodolfo">https://gw.geneanet.org/genitree?n=navarrete+osa&amp;oc=&amp;p=rodolfo</a> )   | 1886 | “Una calavera o cráneo de Bernabé Cen, Jefe de los indios sublevados de Chan S[an]ta Cruz” (Lowe y Sellen, 2019, p. 136) | Rancho de Xuxub  |
| Dr. Dn. Ricardo Sauri                        | Fernando Sauri<br>Francisca Sauri<br>( <a href="https://www.ancestry.mx/imageviewer/collections/60043/images/004776032_00049?treeid=&amp;personid=&amp;rc=&amp;queryId=f555cd41-6e04-4bed-92d8-829e21a55a65&amp;usePUB=true&amp;_phsrc=awa12&amp;_phstart=successSource&amp;pId=1381488">https://www.ancestry.mx/imageviewer/collections/60043/images/004776032_00049?treeid=&amp;personid=&amp;rc=&amp;queryId=f555cd41-6e04-4bed-92d8-829e21a55a65&amp;usePUB=true&amp;_phsrc=awa12&amp;_phstart=successSource&amp;pId=1381488</a> ) | 1886 | “Un hocico de tinca figurado” (Lowe y Sellen, 2019, p. 137)  | “Uno de los cerros de Motul” (Lowe y Sellen, 2019, p. 137) |
| D. P. Gonzalez                               | ?  | 1886 | “Una piedra redonda que representa en relieve un guerrero maya de la antigüedad” (Lowe y Sellen, 2019, p. 137)           | Hacienda de Muxectaman                                     |
| Sr. Lorenzo D. Acosta                        | Ramón Acosta<br>Iga Canché   | 1886 | “Dos muestras de mármoles pulidos” (Lowe y Sellen, 2019, p.  | —  |

|                                 |   |      |      |  |
|---------------------------------|---|------|------|--|
|                                 | ( <a href="https://www.ancestry.mx/discoveryui-content/view/1360809:60043?tid=&amp;pid=&amp;queryid=ac7f45fb-fafe-44ba-ae82-2af0775af644&amp;_phsrc=awa15&amp;_phstart=succesSource">https://www.ancestry.mx/discoveryui-content/view/1360809:60043?tid=&amp;pid=&amp;queryid=ac7f45fb-fafe-44ba-ae82-2af0775af644&amp;_phsrc=awa15&amp;_phstart=succesSource</a> )   |      | 147) |  |
| Sr. Fernando Casares A. Andrade | Fernando Casares y Andrade<br><br>Ysolina Andrade Medina<br>( <a href="https://www.ancestry.mx/discoveryui-content/view/1818994:60409?tid=&amp;pid=&amp;queryid=16da1a6c-4f3d-4235-bcdc-8764634f3c39&amp;_phsrc=awa18&amp;_phstart=succesSource">https://www.ancestry.mx/discoveryui-content/view/1818994:60409?tid=&amp;pid=&amp;queryid=16da1a6c-4f3d-4235-bcdc-8764634f3c39&amp;_phsrc=awa18&amp;_phstart=succesSource</a> ) | 1887 |      | “Una taza de barro con su plato encontrados en un montículo de Cuzamá” (Lowe y Sellen, 2019, p. 196) Montículo de Cuzamá   |
| Sr. Manuel Villajuán Rendón     | ?   | 1887 |      | “Una copa usada en el banquete de Independencia de la propiedad de D. Andrés Quintana Roo” (Lowe y Sellen, 2019, p. 196) — |
| Sr. Lauro Cano                  | ?   | 1887 |      | “Un ángel de piedra de trabajo antiguo” (Lowe y Sellen, 2019, p. 196) —  |
| Sr. Anatolio L. Cano            | ?   | 1887 |      | “Una piedra con una —  |

|                       |  |                           |   |                                   |
|-----------------------|--|---------------------------|---|-----------------------------------|
|                       |  |                           | inscripción del año 1720” (Lowe y Sellen, 2019, p. 196)   |                                   |
| Sr. Máximo Ancona     | Casado con Gregoria Cirerol y Canto (Valdés Acosta, 1931, p. 286). | 1887                      | “Un plano de la villa de Hunucmá en maya del año de 1654” (Lowe y Sellen, 2019, p. 196)   | Villa de Hunucmá                  |
| Sr. Juan B. Escalante |  | ?<br>(inventario de 1901) | “Un hermoso cráneo de tortuga hallado en uno de los montículos del rancho Miramar próximo á Celestún” (Lowe y Sellen, 2019, p. 200) | Rancho Miramar próximo á Celestún |

*Nota: esta tabla es una versión adaptada de Lowe y Sellen (2019, pp. 195-207). Se han seleccionado aquellas entradas que reflejan donantes vinculados a las élites peninsulares, y/o ubicaciones clave tales como ruinas, cuevas, cerros, montículos, fincas, haciendas, ranchos y villas.*

## Referencias

- Anónimo (1845). Periódicos... *Registro Yucateco. Periódico literario redactado por una sociedad de amigos* (Tomo I). Imprenta de Castillo y Compañía.
- Aznar, A. y Pedrera, R. (1849). *Colección de leyes, decretos y órdenes o acuerdos de tendencia general del poder legislativo del Estado libre y soberano de Yucatán* (Tomo I). Imprenta del Editor.
- Bojórquez Urzaiz, C. (2010). Regionalización de la política agraria de Yucatán en la segunda mitad del siglo XIX. En E. Villanueva Mukul (Coord. y Ed.), *Yucatán. Historia y cultura henequenera* (Tomo I, Vol. I, pp. 121-137). Instituto de Cultura de Yucatán.
- Bojórquez Urzaiz, C. (1978). Estructura agraria y maíz a partir de la “Guerra de Castas”. *Revista de la Universidad de Yucatán*, 12, 15-35.
- Bourdieu, P. (2013). *Outline of a Theory of Practice*. Cambridge University Press.
- Bourdieu, P. (1984). *Distinction. A Social Critique of the Judgement of Taste*. Harvard University Press.
- Carrillo y Ancona, C. (1883) *Historia antigua de Yucatán*. Gamboa Guzmán y Hermano, Impresores-Editores.
- Carrillo y Ancona, C. (1861) Arqueología. Las ruinas de Yucatán I. *El Repertorio Pintoresco* (pp. 129-133). Imprenta de José Dolores Espinosa.
- Chamberlain, R. S. (1939a). Spanish Methods of Conquest and Colonization in Yucatan, 1527-1550. I. *The Scientific Monthly*, 49(3), 227-244.
- Chamberlain, R. S. (1939b) Spanish Methods of Conquest and Colonization in Yucatan, 1527-1550. II. *The Scientific Monthly*, 49(4), 351-359.
- Cook, S., Borah, W. (1971). *Essays in Population History: Mexico and the Caribbean* (Vol. 1). University of California Press.
- De Reinach Foussemagne, H. (2014). *Carlota de Bélgica. Emperatriz de México*. Martha Zamora.
- García Bernal, M. C. (2000a). Las élites capitulares indianas y sus mecanismos de poder en el siglo XVII. *Anuario De Estudios Americanos*, 57(1), 89-110.
- García Bernal, M. C. (2000b). El afianzamiento de un precario comercio: los intercambios entre Sevilla y Yucatán (1590-1600). *Historia Mexicana*, 50(2), 201-269.
- García Bernal, M. C. (1994). Desarrollos indígena y ganadero en Yucatán. *Historia Mexicana*, 43(3), 373-400.
- García Bernal, M. C. (1991). Un posible modelo de explotación pecuaria en Yucatán: el caso de la propiedad de Tziskal-Chacsinkin. *Anuario de Estudios Americanos*, 48, 283-348.
- García Bernal, M. C. (1978). *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Godelier, M. (1999). *The Enigma of the Gift*. Polity Press.
- Hastings, A. (2000). *La construcción de las nacionalidades*. Cambridge University Press.

- Hobsbawm, E. (1991). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Crítica.
- Iturriaga, E. (2019). Cultura y representaciones de la élite meridana: discursos racistas sobre la otredad. En G. Giménez y N. Gutiérrez (Eds.), *Las culturas hoy* (pp. 135-162). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lockhart, J. (1969). Encomienda and Hacienda: The Evolution of the Great Estate in the Spanish Indies. *The Hispanic American Historical Review*, 49(3), 411-429.
- López de Cogolludo, D. (1842). *Los tres siglos de la dominación española en Yucatan, o sea Historia de esta provincia, desde la conquista hasta la independencia* (Tomo I). José María Peralta.
- Lowe, L., y Sellen, A. (2019). *Documentos del Museo Yucateco, 1870-1885*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lord, G. D. y Lord, B. (2009). *The Manual of Museum Management*. AltaMira Press.
- Machuca, L. (2016). El ocaso de la encomienda en Yucatán, 1770-1821. *Estudios de Historia Novohispana*, 57, 31-49.
- Machuca, L. (2010). Los hacendados y rancheros mayas de Yucatán en el siglo XIX. *Estudios de Cultura Maya*, 36, 173-200.
- Machuca, L. (2007). Los hacendados yucatecos: pequeña propiedad y movilidad social. *Península*, II(1), 85-102.
- Machuca, L. y Tortolero, A. (2020) From haciendas to rural elites: Agriculture and economic development in the historiography of rural Mexico. *Historia Agraria*, (81), 1-32.
- Munn, N. (1986). *The Fame of Gawa. A Symbolic Study of Value Transformation in a Massim (Papua New Guinea) Society*. Duke University Press.
- Museo Yucateco. Periódico científico y literario* (Tomo II) (1842). Impreso por José María Peralta.
- Museo Yucateco. Periódico científico y literario* (Tomo I) (1841). Impreso por José María Peralta.
- Registro Yucateco. Periódico literario redactado por una sociedad de amigos* (Tomo I) (1846). Imprenta de Castillo y Compañía.
- Registro Yucateco. Periódico literario redactado por una sociedad de amigos* (Tomo IV) (1845). Imprenta de Castillo y Compañía.
- Sánchez Novelo, F. M. (1980). *Yucatán bajo el Segundo Imperio (1863-1867)* [tesis de licenciatura no publicada]. Escuela de Ciencias Antropológicas-Universidad Autónoma de Yucatán.
- Sellen, A. (2022). Iluminando el camino. Curas coleccionistas del siglo XIX. En E. Espejel Carbajal y P. Ochoa Castillo (Eds.), *Francisco Plancarte y Navarrete. Su vida, su tiempo y su obra* (pp. 183-199). Museo Nacional de Antropología, El Colegio de Michoacán.
- Strickon, A. (1965). Hacienda and Plantation in Yucatan. A Historical-Ecological Consideration of the Folk-Urban Continuum in Yucatan. *América Indígena*, XXV(1), 35-64.
- Taracena, A. (2010). *De la nostalgia por la memoria a la memoria nostálgica. El periodismo literario en la construcción del regionalismo yucateco*. Universidad Nacional Autónoma de México.

- Tarcena, A. (2007). El museo yucateco y la reinención de Yucatán: La prensa y la construcción del regionalismo peninsular. *Península*, 2(1), 13-46.
- Trouillot, M. R. (2015) *Silencing the Past: Power and the Production of History*. Boston: Beacon Press.
- Valdés Acosta, J. M. (1931). *A través de las centurias. Historia genealógica de las familias yucatecas* (Tomo III). S. n.
- Valdés Acosta, J. M. (1926). *A través de las centurias* (Tomo II). Talleres Pluma y Lápiz.
- Valdés Acosta, J. M. (1923). *A través de las centurias* (Tomo I). Talleres Pluma y Lápiz
- Vázquez, L. A. (2002). Élite e identidades. Una visión de la sociedad meridana de la segunda mitad del siglo XIX. *Historia Mexicana*, 4, 829-865.
- Waldeck, F. (1838). *Voyage Pittoresque et Archéologique Dans la Province D'Yucatan (Amérique Centrale) Pendant les Annés 1834 et 1836*. Bellizard Dufour et C°, Éditeurs, J. et W. Boone.
- Wright Mills, C. (1956). *The Power Elite*. Oxford University Press.
- Zavala, S. (1935). La encomienda indiana. *El Trimestre Económico*, 2(8), 423-451.

Proyecto realizado como Becario del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, UNAM, asesorado por el Dr. Adam Temple Sellen.